



II Curso de Especialización para Revisores Urbanos

Fortalece tus conocimientos a través de teoría y práctica sobre temas relacionados a gestión pública, economía, derecho, normativa urbanística y edificatoria, entre otros, **para certificarte como revisor urbano.**



**Postulación hasta:
18 de setiembre**



II Curso de Especialización para Revisores Urbanos



Presentación:

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) ofrece el II Curso de Especialización para certificar e inscribir a profesionales de arquitectura e ingeniería en el Registro Nacional de Revisores Urbanos y contribuir a dinamizar proyectos inmobiliarios.

El contenido del curso comprende bloques temáticos relacionados a la gestión pública, economía, derecho, normativa urbanística y edificatoria vigente, así como contenido de las diferentes especialidades y talleres prácticos.



Dirigido a:

Profesionales colegiados de las carreras de: Arquitectura, Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electromecánica e Ingeniería Sanitaria.

Certificación:

Los participantes que aprueben el curso serán inscritos en el Registro Nacional de Revisores Urbanos.

Detalles del curso:

El curso comprende 120 horas académicas, las cuales se desarrollan de manera presencial, durante 6 semanas.

Las clases se realizarán en el Centro de Convenciones de Lima "27 de Enero" (Av. La Arqueología s/n - San Borja) y SENCICO (Av. De La Poesía 351 - San Borja) los días sábados y domingos del 24 de setiembre al 06 de noviembre.

Inicio:
24 set.



Duración:
6 semanas.



Horarios: sáb. y dom.
8:15 a.m. a
5:45 p.m.



Modalidad:
Presencial



Inversión:
S/ 3,389.60



Requisitos para la postulación:

Para postular al II Curso de Especialización para Revisores Urbanos, los profesionales arquitectos e ingenieros interesados deben considerar los requisitos establecidos en el Decreto Supremo N° 006-2020-VIVIENDA y su modificatoria, que aprueban el Reglamento de los Revisores Urbanos (en adelante el Reglamento), los cuales se mencionan a continuación:

Requisitos del Artículo 8 del Reglamento:

Solicitud de inscripción en el Curso de Especialización para Revisores Urbanos, según Anexo N° 01, que contiene la declaración jurada de lo siguiente:

- Estar hábil para el ejercicio de su profesión.
- No estar incurso en algún impedimento establecido en el numeral 12.1 del artículo 12 del Reglamento.
- Haber efectuado el pago por concepto de postulación a vacante de inscripción, consignando el número de recibo de caja y/o comprobante de depósito y la fecha de pago.
- Una copia de la credencial que acredite su participación como miembro de la Comisión Técnica por dos (02) años, para postular a la categoría III, cuando corresponda.
- Una copia del récord de proyectos o documentos emitido por el respectivo Colegio Profesional, que indique los metros cuadrados que tenga registrados como profesional responsable de diseño para el caso de edificaciones o el número de habilitaciones urbanas como profesional responsable de diseño.
- Requisitos respecto a las categorías establecidas en el Artículo 6 del Reglamento, según corresponda.



ceru_informes@vivienda.gob.pe



(01) 211-7930 (anexos 2822, 2805 y 2806)

